



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 018 (Mayo 9 de 2014)

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1.994 y 909 de 2004.

ACUERDA:

- ARTICULO PRIMERO.-** Fijar en un 5. 5% el incremento salarial para los empleados del Concejo Municipal de Pasto, para la vigencia comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2014.
- ARTICULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y tiene efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2014.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de Mayo de 2014.

CARLOS ANDRES ACOSTA SANTACRUZ
PRESIDENTE CONCEJO DE PASTO

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
SECRETARIO GENERAL



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 018 del 9 de Mayo de 2014

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 018 del 9 de Mayo de 2014, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 25 de Abril de 2014, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 29 de Abril de 2014 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 9 de Mayo de 2014 en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0206 del 29 de Abril de 2014.

Dada en San Juan de Pasto, el nueve (9) de Mayo del año dos mil catorce (2014)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena